

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 78^a, en miércoles 28 de noviembre de 2012

Especial

(De 12:28 a 13:59)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	3489
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3489
III. CUENTA.....	3489

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones (8.091-21) (queda pendiente la discusión particular).....	3491
Petición de oficio (se anuncia su envío).....	3510

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Moción del Senador señor Walker (don Patricio), con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar nuevas conductas como delito de pornografía infantil (8.711-07).
- 2.- Moción del Senador señor Walker (don Patricio), con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 367 ter del Código Penal para aumentar su penalidad (8.712-07).
- 3.- Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto que modifica el artículo 19, N° 22, de la Constitución Política con el fin de radicar en el Estado la promoción del efectivo desarrollo económico de la actividad productiva de la pequeña y mediana empresas (8.713-03).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau, y de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes. Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Pesca, señor Pablo Galilea Carrillo; la Asesora de la Subsecretaría de Pesca, señora María Alicia Baltierra; la Jefa de la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca, señora Edith Saa Collantes, y la Asesora del Ministro de Economía, señora Mónica Ríos Brahm.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Arnedo, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:28, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios (boletín N° 7.484-01).

2.— Proyecto de ley que aumenta las sanciones a responsables de incendios forestales (boletín N° 8.155-01).

3.— Proyecto de ley que regula la venta y arriendo de videojuegos excesivamente violentos a menores de 18 años y exige control parental a consolas (boletín N° 5.579-03).

4.— Proyecto que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (boletín N° 8.324-03).

5.— Proyecto que modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985 (boletín N° 7.761-24).

6.– Proyecto que modifica la ley N° 19.754 para permitir la incorporación del personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar y autorizar la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora (boletín N° 8.334-06).

7.– Proyecto de ley que introduce modificaciones en el Código Civil y en otros cuerpos legales con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados (boletines Nos. 5.917-18 y 7.007-18, refundidos).

8.– Proyecto de ley que autoriza la publicación en medios electrónicos de actos que deban ser publicados en periódicos de circulación nacional, regional o local (boletín N° 8.314-07).

9.– Proyecto de ley que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones (boletín N° 7.829-13).

10.– Proyecto de ley que crea y regula los registros nacionales de inspectores técnicos de obra (ITO) y de revisores de proyectos de cálculo estructural, y modifica normas legales para garantizar la calidad de construcciones y agilizar las solicitudes ante las direcciones de obras municipales (boletín N° 8.139-14).

11.– Proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre (boletín N° 6.190-19).

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, calificada de “simple”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.– Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (boletín N° 7.963-06).

2.– Proyecto modificatorio de la ley N° 18.700, que tipifica como delitos la entrega de regalos y dádivas por parte de los candidatos a elección popular y la emisión del sufragio por dinero u otra dádiva (boletín N° 8.531-06).

3.– Proyecto de ley que autoriza el levantamiento del secreto bancario en investigaciones de lavado de activos (boletín N° 4.426-07).

4.– Proyecto de ley que aumenta la penalidad de las lesiones causadas a periodistas en el ejercicio de sus funciones (boletín N° 7.326-07).

5.– Proyecto que modifica diversos artículos de la ley N° 19.327, de Violencia en los Estadios (boletines Nos. 5.877-07, 6.205-25, 7.251-07, 7.509-07, 7.718-25, 7.600-25, 7.721-25, 6.055-25, 6.175-25, 6.210-25, 7.229-07, 7.603-25 y 7.741-25, refundidos).

6.– Proyecto de ley que modifica normas en materia de nulidad del reconocimiento de la paternidad por vicios del consentimiento (boletín N° 7.650-18).

7.– Proyecto de ley respecto a comunicación de órdenes de apremio en juicios de alimentos (boletín N° 7.765-07).

8.– Proyecto de ley que regula la carretera eléctrica (boletín N° 8.566-08).

9.– Proyecto de ley que faculta a los directores de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas (boletín N° 8.150-09).

10.– Proyecto de ley que crea los hospitales clínicos que indica en la Región Metropolitana (boletín N° 8.618-11).

11.– Proyecto que establece la quiebra como causal de término del contrato de trabajo y adecua normas de otras leyes (boletín N° 8.492-13).

12.– Proyecto que modifica ley N° 18.290, de Tránsito, para incorporar en el certificado de inscripción el kilometraje registrado en el dispositivo y sancionar a quienes lo adulteren (boletines Nos. 7.559-15 y 7.565-15, refundidos).

13.– Proyecto de ley en materia de sanciones a vehículos impedidos de efectuar transporte público y de escolares (boletín N° 7.815-15).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficio

Del señor Gerente de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Televisión Nacional de Chile:

Responde consulta, enviada en nombre de la Senadora señora Allende, relativa a ingresos y egresos del programa Las Argandoña y a los planes y proyectos de esa empresa en el área educativa y cultural para el año 2013.

—**Queda a disposición de Sus Señorías.**

Mociones

Dos del Senador señor Patricio Walker, con las que da inicio a los siguientes proyectos de ley:

1.— El que modifica el Código Penal para tipificar nuevas conductas como delito de pornografía infantil (boletín N°8.711-07).

2.— El que modifica el artículo 367 ter del Código Penal para aumentar su penalidad (boletín N°8.712-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto que modifica el artículo 19, N° 22°, de la Constitución Política con el fin de radicar en el Estado la promoción del efectivo desarrollo económico de la actividad productiva de la pequeña y mediana empresas (boletín N° 8.713-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

Declaraciones de inadmisibilidad

1.— Moción de los Senadores señores Bianchi y Horvath con la se propone un proyecto de ley que crea el fondo especial de integración territorial para las zonas extremas y los territorios de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández.

2.— Moción del Senador señor Bianchi con la que propone un proyecto de ley que crea el fondo de transporte aéreo para los habitantes

de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

—**Se declaran inadmisibles, por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme al inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, solicito que se oficie al Ejecutivo para pedirle que patrocine los dos proyectos a que se hizo referencia al final de la Cuenta.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se hará.

Acordado.

IV. ORDEN DEL DÍA

REFORMA DE LEY N° 18.892 EN CUANTO A SUSTENTABILIDAD DE RECURSOS; PESCAS INDUSTRIAL Y ARTESANAL, E INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde proseguir la discusión particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones, con segundo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura; Certificado de la Comisión de Hacienda, y Certificado de las Comisiones de Hacienda y de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, unidas, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8091-21) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 37^a, en 31 de julio de 2012.

Informes de Comisión:

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura: sesión 54^a, en 10 de octubre de 2012.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura (segundo): sesión 62^a, en 20 de noviembre de 2012.

Certificado de la Comisión de Hacienda: sesión 62^a, en 20 de noviembre de 2012.

Certificado de las Comisiones de Hacienda y de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, unidas: sesión 69^a, en 21 de noviembre de 2012.

Discusión:

Sesiones 55^a, en 16 de octubre de 2012 (queda pendiente la discusión general); 56^a, en 17 de octubre de 2012 (se aprueba en general); 58^a, en 31 de octubre de 2012 (nuevo plazo para presentar indicaciones); 62^a, 64^a y 65^a, en 20 de noviembre de 2012; 66^a, 67^a y 68^a, en 21 de noviembre de 2012; 69^a, 70^a y 71^a, en 22 de noviembre de 2012; 76^a y 77^a, en 27 de noviembre de 2012 (queda pendiente la discusión particular).

El señor ESCALONA (Presidente).— Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, quiero exponer una situación reglamentaria que considero muy importante.

Con relación al artículo 26 A, en la sesión pertinente votamos la propuesta de las Comisiones unidas, que consistía en agregar la palabra “temporales”.

Yo le pregunté, señor Presidente, si estábamos votando el artículo 26 A en su conjunto o exclusivamente el término “temporales”.

En mi intervención lo señalo. Y, además, digo que eso es irrelevante, pues da exactamente igual si le ponen “temporales” o no, unido a las fórmulas para el término de las licencias.

Eso significa que hicimos una sola votación: la de la proposición de las Comisiones unidas,

en la que varios de nosotros nos abstuvimos.

Luego se votaron las indicaciones. Pero el artículo 26 A en su conjunto no se ha votado, señor Presidente. Y así lo manifiesta Su Señoría, incluso cuando le responde al Ministro Longueira, a quien le dice que usted preside, para señalar en seguida:

“Y ha sido de pública evidencia, porque estaba acompañada en la pizarra electrónica, que lo que se sometió a consideración de la Sala fue la indicación de las Comisiones unidas para intercalar el término “temporales” entre las palabras “licencias” y “se otorgarán”.

“Respecto del concepto “renovables” no hay aún pronunciamiento de la Sala”.

Por lo tanto, lo que votamos se refería exclusivamente a la inclusión de la palabra “temporales”.

Creo que es necesario consignar aquello en la historia de la ley y votar el artículo 26 A en todo su contenido.

Porque, por ejemplo, con el plazo de 20 años ni el señor Presidente, ni yo, ni varios de los Senadores aquí presentes estamos de acuerdo. Sin embargo, aparecemos en actas como si hubiéramos aprobado todo el artículo, incluido dicho plazo. Y lo único que yo he votado, conforme a lo que figura en la Versión Oficial, es la inclusión de la palabra “temporales”, respecto a la cual me abstuve.

Por eso, señor Presidente, le pido que someta a votación el artículo 26 A.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario con relación al planteamiento del Senador señor Gómez.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El planteamiento de Su Señoría recae en el artículo 26 A.

Hay un boletín comparado donde se expresa que la única modificación que se hizo en las Comisiones unidas fue la consistente en agregar, entre las palabras “licencias” y “se otorgarán”, el término “temporales”. Eso se aprobó. No recuerdo exactamente el resultado de la votación. Puede haber sido con votos en contra y

abstenciones, en fin. Pero se aprobó.

De consiguiente, la Secretaría entiende -a lo mejor está equivocada- que queda aprobado el artículo. Si no, mal podría agregarse la palabra “temporales” a una norma que no existiría.

El señor GÓMEZ.— ¡No pueden obligarme a que convenga en que aquello queda implícito!

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se votó separadamente, también, la proposición consistente en eliminar en el artículo 26 A el término “renovables”, sobre la base de una indicación renovada, la que tenía tres letras: a), b) y c).

Se votó igualmente, en esa misma indicación, la letra c), contenida en el punto 1), la cual fue rechazada por 17 votos contra 13. La idea era incorporar al artículo 26 A un inciso final.

Es cuanto puede señalar la Secretaría.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, hubo una larga discusión sobre cómo se iba a votar. Y la Secretaría informó que primero se iba a votar el artículo. El artículo se votó y se aprobó. Y después se votaron las indicaciones.

Aquí no es una cuestión de opinión. Esto se hizo. Son hechos. No son opiniones.

La señora RINCÓN.— Hay dos interpretaciones.

El señor NOVOA.— Efectivamente, señora Senadora, hay dos interpretaciones sobre qué se vota primero.

El Senador Ignacio Walker preguntó qué se iba a votar primero, y la Secretaría dijo: “Se vota primero el artículo”. Así se hizo, así se votó.

Es cuestión de ver las actas. No se trata de un problema de opinión.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, primero, creo que no es gritando como vamos a lograr resolver el problema.

Ahora, podemos tener opiniones distintas sobre la materia.

Este tema, efectivamente, se debatió. Y mal podíamos votar el artículo si había indicaciones (por lo demás, las presentamos con otros colegas) que cambiaban su sentido.

Yo pido, señor Presidente, que se aclare la situación -si es necesario, viendo las actas-, porque, obviamente, ello cambia el sentido de la discusión que estamos haciendo hoy.

Sé que el acuerdo suscrito permite la mayoría necesaria para aprobar el artículo con la modificación que incorporaron las Comisiones unidas. Pero, obviamente, ese artículo, sin las indicaciones que propusimos nosotros, tiene nuestro pronunciamiento en contra.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se ha solicitado revisar las actas.

Para tal efecto, se suspende la sesión por 10 minutos.

—Se suspendió a las 12:36.

—Se reanudó a las 12:52.

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la sesión.

Ruego tomar asiento y que tratemos el asunto con el debido respeto. Y, por supuesto, les pido estricto silencio a las tribunas.

No tenemos aún el Acta de la sesión pertinente, pero sí el Diario de Sesiones, elaborado por la Redacción, al cual todos pueden acceder en Internet. Ese es el documento que leyó el Senador señor Gómez.

También contamos con el resumen que confecciona nuestra Oficina de Informaciones. Este último señala que se llevó a cabo una votación acerca de la proposición de incorporar la palabra “temporales”. Al no someterse al pronunciamiento de la Sala la totalidad del artículo, aparece que las personas que aprobaron

el término quedaron acogiendo la disposición.

El señor WALKER (don Ignacio).— Eso es.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ello, obviamente, no puede ser.

La señora RINCÓN.— En efecto.

El señor ESCALONA (Presidente).— Entonces, por una cuestión de trato, de respeto entre nosotros y de transparencia, voy a someter a votación el artículo, para que la opinión pública se imponga de la posición de cada uno y cuente con el resguardo debido.

De lo contrario, por la hermenéutica legislativa, quienes hayan aprobado la palabra “temporales” quedarán en seguida acogiendo la disposición. Y, evidentemente, eso violenta por completo el sentido de lo que se registró ese día.

Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, no tengo ningún problema en que quienes aparecen votando de una forma distinta a lo que piensan puedan pronunciarse, pero protesto por la forma como se está manejando el asunto.

En primer lugar, hubo una larga discusión en cuanto a si se votaba primero el artículo o las indicaciones. Bien o mal, la Secretaría les informó a los Senadores, en particular al Honorable señor Ignacio Walker, que se iba a votar primero el artículo.

En segundo término, se dijo claramente que se votaba el contenido del informe de las Comisiones unidas. Cuando ello se hace, uno no se pronuncia acerca de modificaciones, sino de la proposición que se formula. Y la proposición es un texto. Eso ha sido siempre así. En todos los comparados, se vota el texto final y no cada paso dentro del órgano técnico.

Creo que cuando no se observan las prácticas se pierde la confianza. Y, en la tramitación y en la forma -no estoy hablando del fondo-, no confío en este momento en que se estén haciendo bien las cosas.

No tengo ningún problema -reitero- en que se vote. Eso sí, pido que ello se haga cuando

se encuentren los Senadores presentes, porque no sé si están todos. Pero llamo la atención y expreso mi protesta por la aplicación que se ha hecho del Reglamento y la manera como se ha conducido el debate.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— En lo que a mí respecta, recojo la crítica de Su Señoría. Efectivamente, media también una responsabilidad de la Mesa.

Sin embargo, lo que se registra es un hecho, no solo institucional, sino también político, causante de una profunda lesión al Congreso Nacional. Varios Senadores me han hecho presente que se plantea una manifestación en los medios de comunicación de hasta dónde llegaría el descrédito del Congreso al verificarse una discusión acerca del artículo y resultar luego que quienes estaban en contra lo habían votado a favor.

Entiendo que el Reglamento tiene ciertos límites. Podría comprender que, rechazada la indicación, quedara aprobado el artículo. Sin embargo, la interpretación pública del hecho de que quienes se pronunciaron en contra de la propuesta estén a favor de la disposición trastoca completamente las obligaciones constitucionales de los participantes en el debate. Estoy convencido de que ellos actuaron sobre la base de su absoluta convicción respecto de lo justo o injusto del contenido de la norma.

En consecuencia, someteré al pronunciamiento de la Sala el artículo 26 A.

La señora ALLENDE.— ¿Se requiere quórum especial?

El señor ESCALONA (Presidente).— Así es.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ello se consigna en el informe.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación el artículo.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, con relación a lo expuesto por el Senador se-

ñor Novoa, solicité ayer expresamente que se leyera la totalidad de una disposición antes de que se votase. Ha habido presión de nuestros mismos colegas al reclamar rapidez, de manera precipitada, para el despacho del proyecto, sin siquiera ver los artículos objeto de pronunciamiento. Muchos rieron cuando hice la observación.

Me parece que la Mesa recibe críticas injustas respecto del procedimiento de la votación cuando una mayoría ha apremiado insistentemente para avanzar sin transar en verificarla, obviando incluso la lectura del texto. Entonces, se presentan situaciones como esta, de una votación tan importante en la que los Senadores no aparecen pronunciándose como quisieran.

Por eso, pido una revaluación en la materia, no con el objetivo de demorar el trámite del proyecto, sino de contar con una ley que, en definitiva, refleje el debate que hemos sostenido. Si no, es necesario que en el momento de la votación el señor Secretario disponga del tiempo suficiente para ordenarla, a fin de que no se tenga que repetir, como ha ocurrido ahora. Mi observación es de carácter reglamentario.

Reitero que las críticas resultan injustas cuando se ha presionado precisamente para que la Mesa opere con rapidez, obviándose, por cierto, la calidad del trabajo parlamentario.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Accediendo a lo manifestado por el Honorable señor Navarro, es correcto proceder a la lectura de las disposiciones correspondientes.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 26 A (21 votos a favor y 11 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Letelier, Novoa, Orpis, Pérez Varela,

Pizarro, Rossi, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa la señora Rincón y los señores Bianchi, Cantero, Escalona, Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Navarro, Quintana, Ruiz-Esquide y Tuma.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi, quien desea hacer una proposición respecto del tratamiento de los artículos que quedan.

El señor BIANCHI.— Así es, señor Presidente.

Con el ánimo de avanzar, pero viendo las disposiciones más importantes, sugerí dejar cinco o seis artículos para que fueran tratados en la misma forma en que lo hemos venido haciendo: uno por uno, y votar el resto de la manera que la Mesa estime conveniente.

Lo conversé con algunos señores Senadores, quienes me han vuelto a manifestar que no están dispuestos a dar la unanimidad para ello. Por lo tanto, mi petición tiene poco sentido. De todas maneras, vuelvo a plantearla. Mi mayor interés es que podamos adelantar en forma ordenada, mas no sé si existe consenso para tal efecto.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, pido a la Mesa recabar la unanimidad de la Sala para que ingresen el Subsecretario de Pesca y los asesores.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si no hay objeciones, se accederá.

Acordado.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, solo deseo recordar que la urgencia del proyecto vence hoy día. Espero que el Senado cumpla el compromiso de despacharlo dentro del plazo.

En ese sentido, me veo en la obligación de rectificar lo que se expresó en orden a que se requiere dar lectura a los artículos en forma previa a la votación. Se supone que cada uno de nosotros lo ha hecho antes de entrar a la Sala y cuando ha formulado indicaciones. El Reglamento no contempla esa exigencia, porque se parte de la base de que han sido estudiados.

Sí resulta importante que la referencia a lo que se vote sea clara y precisa, para no dar lugar a errores, como aparentemente ocurrió en esta oportunidad.

Confío en que no se extreme en el debate, que se insiste en realizar pormenorizadamente, el recurso de los derechos reglamentarios, porque estamos dejando de trabajar en Comisiones. No olviden Sus Señorías que ya en tiempos de Roma se decía: “*Summum jus, summa injuria*”. El ejercicio extremo del derecho también puede constituir un abuso. Pienso que, a ratos, es lo que sucede.

He tenido que suspender el tratamiento de proyectos en la Comisión de Constitución, como el que favorece a los gendarmes o el que regula el acuerdo de vida en pareja, el cual interesa mucho. No es posible citar, porque se sigue discutiendo in extenso y repitiendo los mismos argumentos sobre materias del proyecto de ley de pesca que hace rato debieron quedar despejadas.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Los Senadores señores Gómez e Ignacio Walker pidieron intervenir por cuestiones de Reglamento.

Puede usar de la palabra el primero de ellos.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, he escuchado en varias oportunidades al Honorable señor Hernán Larraín expresar que el debate en la Sala de una iniciativa de esta magnitud

durante el tiempo suficiente impide la labor en Comisiones.

Siempre ha existido la posibilidad de que estas funcionen en forma simultánea y de que se llame a los Senadores cuando es preciso votar.

Porque, para nosotros, el proyecto es importante.

Sin perjuicio de eso, quiero preguntar si la “discusión inmediata” vence hoy día. Si así es, estamos obligados a despacharlo.

Insisto en que lo razonable, entonces, es que esta Corporación trabaje de lunes a viernes y que podamos discutir lo que corresponda respecto de cada una de las materias. En efecto, la situación que expuse es gravísima, desde mi punto de vista. Planteamos claramente nuestro completo desacuerdo con el plazo de 20 años y aparecemos votando a favor, en virtud de una interpretación extensiva. En lo personal, me abstuve respecto de la palabra “temporales” y manifesté con claridad mi posición.

No procede la rapidez -por lo menos, desde mi perspectiva- en relación con iniciativas relevantes para el país. Si es necesario, ocupémonos de lunes a viernes, como debe ser, en cada uno de los proyectos, porque trabajar poco y mal nos hace daño a todos.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Ruego a las tribunas mantener la calma.

Debo hacer presente que vamos a sesionar hasta las 14. Tenemos la obligación de despachar después el reajuste de remuneraciones del sector público, las asignaciones para funcionarios de la salud, e inmediatamente después, la normativa sobre pesca.

Si no alcanzamos, citaré a sesión especial desde las 21.

El señor LARRAÍN.— Hasta el total despacho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Ignacio Walker para un asunto de Reglamento.

El señor WALKER (don Ignacio).— Prefiero

quedarme callado, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Estoy medio arrepentido de haberla pedido, señor Presidente, porque no sé si lo que diré será para bien o para mal. Espero que exista buena voluntad.

Me corresponde abrir esta noche y mañana el encuentro de Ministros de Economía de la Unión Europea y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se realiza en Chile. Es una instancia preparatoria para la Cumbre de Presidentes programada para enero próximo.

Por lo tanto, pido que ojalá se pueda ordenar la votación. Un conjunto de materias vienen con pronunciamientos unánimes y no recibieron indicaciones, y tratarlas una a una demanda tiempo.

Solicito buena voluntad, nada más, para poder cumplir otras labores que son propias también de la Cartera a mi cargo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, solo deseo manifestar que no tengo ningún problema en trabajar lo que sea necesario para despachar el proyecto en debate y todos los otros.

Ignoro lo que uno de los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra hace los jueves, viernes, sábados, domingos y lunes. Los martes y miércoles es preciso estar en esta Corporación para trabajar y eso es lo que hago. Los otros días estoy en la Región que represento, donde vivo y me desempeño.

Si hay gente que no labora jueves o viernes, no es mi problema. Pero no quiero que se pueda hablar por todos los presentes. ¿Porque qué queda para afuera? Que no estamos trabajando.

¡Me parece el colmo, señor Presidente!
¡Qué quiere que le diga!

¡No soy candidato a nada, pero trabajo todos los días!

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Pido tranquilidad.

Vuelvo a saludar al alcalde electo de Tirúa, señor Adolfo Millabur, quien se encuentra en las tribunas, autoridad que mantiene un comportamiento inalterable...

—(Aplausos en tribunas).

... y no se deja llevar por los impulsos que se generan desde la propia Sala para provocar manifestaciones.

Solicito conservar la calma, porque, de lo contrario, tendremos que volver a trabajar solos. Ustedes saben que así es.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro, a quien le ruego entrar en materia.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en primer lugar, como ya he reiterado, en este debate cada Senador sabe exactamente en lo que trabaja y en lo que no trabaja. Aquí estamos hablando del tiempo dedicado al proyecto de ley, que llegó de la Cámara de Diputados, donde estuvo por mucho meses. Por tanto, el tiempo que le dediquemos será el necesario para hacer una buena ley.

En consecuencia, anuncio que no daré la unanimidad para dejar de discutirlo artículo por artículo. Es de responsabilidad exigir que así se haga.

Tal como planteó el Senador Bianchi al inicio de la sesión, si podemos ir rápido, tanto mejor -ello dependerá de los señores parlamentarios-, pero es indispensable, dada la envergadura de la iniciativa, que no solo la ciudadanía, que está siguiendo el debate, sino también los actores principales la conozcan en detalle.

No estoy disponible para votar en la forma en que se hizo -entiendo las circunstancias- a las 4 y media de la madrugada del sábado 24 de noviembre en el proyecto de Ley de Presupuestos, cuando cinco Partidas -¡cinco!- se aprobaron a fardo completo, sin ningún tipo de debate. Y siento que tal proceder nos va a seguir pesando durante todo el próximo año,

porque la mayoría de los Senadores votamos sin conocer -no tuvimos esa posibilidad- lo que contenían tales Partidas.

Repito: no daré la unanimidad para cambiar el mecanismo de debate artículo a artículo.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— Reglamentariamente, quedan 107 votaciones. De ellas, hay una sola norma que fue acogida por mayoría en la Comisión de Pesca. Por consiguiente, como todas las otras se aprobaron por unanimidad, la Mesa las someterá a votación de inmediato, una a una. Y cada Senador podrá efectuar su fundamentación de voto.

El señor ORPIS.— ¿En todas?

El señor ESCALONA (Presidente).— En todas, excepto en la acordada por mayoría.

Entonces, si nos aplicamos -sé que el proceso es largo, extenuante por momentos-, si nos concentramos en este esfuerzo, estaremos en condiciones de darle curso al proyecto conforme al Reglamento. Y cada Senador podrá exigir que se discuta cualquier disposición en especial.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En el N° 32), que pasó a ser 37), figura el artículo 40 A. Es de quórum calificado y no fue objeto de modificaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor ESCALONA ((Presidente).— Para fundamentar el voto, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el artículo 40 A establece que a los adjudicatarios de la subasta a que se refieren los artículos 39 (pesquería en recuperación) y 40 (pesquería incipiente), se les otorgará un permiso extraordinario de pesca.

De nuevo hago presente que las pesquerías, tanto en recuperación como incipientes, deberían tener un régimen basado estrictamente en

informes del Comité Científico Técnico, pues el otorgamiento de permisos extraordinarios de pesca a pesquerías en recuperación requiere conocer todas las vicisitudes técnicas determinadas por dicho Comité.

La pregunta es: ¿cómo se determinará la cuota que concederá dicha autorización? Y en el precepto viene la fórmula para calcular la cuota. Se habla del “coeficiente determinado en el permiso extraordinario de pesca en la unidad de pesquería respectiva”.

Yo quiero ser enfático sobre el punto. Si vamos a entregar permisos en pesquerías incipientes (aquellas en las que recién se comienza a pescar) o en pesquerías en recuperación (las que han estado colapsadas), los criterios de asignación de las cuotas deberán basarse cien por ciento en el análisis científico técnico.

Por lo tanto, a la hora de tomar la decisión de otorgar permisos extraordinarios de pesca, no debería considerarse otro elemento que el informe científico técnico. Porque se trata de pesquerías sobre las cuales hay que hacer efectivos los principios básicos que el Ministro Longueira tantas veces ha señalado en esta Sala: el principio de preservación, el principio de conservación, el principio precautorio.

Y como, lamentablemente, tenemos 9 pesquerías (de un total de 17) en situación complicada, resulta claro que los permisos extraordinarios de pesca en tales casos requieren, absolutamente, un informe científico técnico. Además, no precisan ningún otro indicador respecto a la cuantía que va a ser autorizada por la ley. Basta que el Comité Científico Técnico determine el estado de la biomasa y diga: “Esto es lo capturable”.

Por lo tanto, señor Presidente, el cálculo definido como “un monto equivalente al resultado de multiplicar la cuota global anual de captura correspondiente por el coeficiente determinado en el permiso extraordinario de pesca en la unidad de pesquería respectiva” es un asunto que hay que cautelar.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, hace un rato conversaba con el Ministro acerca de algo que me interesa que la Sala conozca.

Hoy día, en un diario de circulación nacional, se publicó un artículo donde se informa que el Gobierno tomó la decisión de aumentar en 7 por ciento -¡7 por ciento!- la cuota de jurrel. Le pregunté al Ministro sobre esto y me respondió que ello es producto de una organización que señaló que era posible. ¡Y se trata de una pesquería en colapso!

Entonces, solicito que se nos explique cómo se tomó la determinación de aumentar en 7 por ciento la cuota de captura en dicha pesquería. Porque lo cierto es que no conocemos el detalle. Solo hoy supimos de esta noticia. Yo, al menos, me enteré a través de la prensa nacional.

Me parece que eso es grave, considerando que es una pesquería en colapso, respecto de la cual todos los científicos han sostenido que la veda debe durar muchos años más. Sin embargo, se resuelve aumentar en 7 por ciento la cuota de pesca.

Por lo expuesto, señor Presidente, me encantaría -y creo que a la Sala también- que el Gobierno explicara, en detalle, cómo y por qué se tomó esa decisión para la pesquería industrial.

Gracias.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo 40 A, contenido en el N° 37) del artículo 1° (21 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García, Gar-

cía-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Rossi, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa los señores Bianchi, Girardi y Gómez.

Se abstuvieron los señores Navarro y Tuma.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Señor Presidente, deseo consultar al señor Secretario si el numeral 24), que sustituye el artículo 29, se votó o no.

Tenemos esa duda.

El señor ESCALONA (Presidente).— Según la Secretaría, está pendiente.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— ¿Se va a votar ahora? Porque ya lo pasamos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dejó pendiente por alguna razón que la Secretaría va a señalar.

El señor ESCALONA (Presidente).— Mientras tanto, tiene la palabra el Senador señor Coloma, para plantear una cuestión reglamentaria.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Agricultura, pido ampliar el plazo, hasta las 13:30 de hoy, para presentar indicaciones al proyecto de ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, a fin de despacharlo esta tarde, como solicitó el Ministerio de Agricultura.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Secretario, ¿tiene ya la respuesta a la consulta del señor Ministro?

El señor LABBÉ (Secretario General).— La razón por la cual no se votó en su momento el artículo 29 es que algunos señores Senadores pidieron que quedara pendiente por relacionarse con licencias transables o permisos extraordinarios de pesca.

Fue objeto de indicaciones y, además, el Honorable señor Bianchi pidió votarlo en forma separada en su oportunidad.

El señor ESCALONA (Presidente).— Muy bien.

Prosigamos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde votar el N° 33), que pasó a ser N° 38), que incorpora los artículos 40 B a 40 G.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación todas las enmiendas.

La señora ALLENDE.— ¿Son de quórum especial, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Se trata de distintas sanciones; por lo tanto, son de quórum simple.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro, para fundamentar su voto.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, tanto en el artículo anterior, como en estos, se incorpora un elemento que me parece muy apropiado: no solo se sanciona al titular de la licencia por casos graves de incumplimiento en lo relativo al descarte (inciso segundo del artículo 40 C), sino también al capitán de la nave en la cual se cometa esta infracción, con una multa de 100 a 200 unidades tributarias mensuales.

Estamos hablando de permisos transables, de la flota industrial, y no de naves con patrón de pesca, que son las artesanales, donde existe un régimen de reparto a la parte. Y como donde manda capitán no manda marinero, los

tripulantes no son los responsables de cuánto se saca, porque ellos deben cumplir órdenes.

Entiendo que la sanción que afecta al capitán será pagada de su peculio y no por la empresa. Porque en estos 20 años he sabido que se dan instrucciones como: “Échale pa’ delante, y si hay líos, los resolvemos”.

Dicha sanción es apropiada para el bolsillo del capitán, no para el de la empresa.

Efectivamente, hubiera sido adecuado establecer que esa multa no podrá ser compensada al capitán, bajo ningún pretexto, por la empresa. Es decir, que esta señale: “Que la nave vuelva con más carga y yo te pago la multa”.

En segundo lugar, debo aclarar muy bien que esto se aplica solo a la pesca industrial, a los barcos grandes, y no a la pesca artesanal, donde hay patrones de pesca. En este caso, la repartición es a la parte. Y la decisión de cómo, qué y cuánto se pesca no corresponde a los tripulantes artesanales.

Solicito que el señor Ministro o alguno de sus asesores clarifique que estos artículos tienen que ver directamente con las naves industriales y no con las artesanales.

Asimismo, sería bueno saber cómo se evita que la multa sea pagada por la empresa, y que esta le dé instrucciones al capitán para que opere sin medida. Eso no está salvaguardado en este numeral.

Si bien el principio es atendible, existe una modalidad para evadir el cumplimiento del objetivo del referido artículo, en los términos que he señalado.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿La Sala autoriza al señor Ministro para intervenir?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— No, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Ter-

minada la votación

—**Se aprueban los artículos 40 B a 40 G, contenidos en el N° 38) del artículo 1° (20 votos a favor, 4 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Ruiz-Esquide, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Gómez, Muñoz Aburto, Navarro y Quintana.

No votó, por estar pareada, la señora Allende.

El señor NOVOA.— ¿Me permite un asunto de Reglamento, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, el artículo 124, inciso primero, del Reglamento, señala lo siguiente: “Al iniciarse la discusión particular, el Presidente dará por aprobados todos los artículos o títulos que no hayan sido objeto de indicaciones en la discusión general o de modificaciones en el segundo informe”.

Acá estamos votando muchos artículos que no fueron objeto de modificaciones por el hecho de que las indicaciones que se les presentaron fueron rechazadas. Pero la norma reglamentaria dice que los artículos que no fueron objeto de enmienda solo se pueden discutir si así lo acuerda la unanimidad de la Sala.

Entonces, por una mala interpretación del Reglamento llevamos horas y horas discutiendo disposiciones que fueron aprobadas en general, que no sufrieron modificaciones y que, por lo tanto, deben darse por aprobadas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario, para precisar la situación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Esos artículos recibieron indicaciones. Ade-

más, se pidió votación separada de todas las normas del proyecto.

El señor NOVOA.— No corresponde.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Por ejemplo, los artículos que se acaban de aprobar fueron objeto de modificaciones en la Comisión de Pesca, acordadas por unanimidad.

Esa es la situación.

El señor NOVOA.— No me refiero a eso.

Hay normas que no tuvieron enmiendas. Recibieron indicaciones, pero estas fueron rechazadas. Esos artículos quedaron igual, sin cambios.

El señor ESCALONA (Presidente).— Pero se pidió votación separada de ellos.

El artículo 124, que acaba de leer el Senador señor Novoa, tiene un punto seguido. Luego dice: “No obstante, a petición de un Senador y por la unanimidad de los Senadores presentes,...

El señor NOVOA.— “Por la unanimidad”.

El señor ESCALONA (Presidente).—... podrá acordarse someter a discusión y votación uno o más de estos artículos o títulos”.

El señor WALKER (don Patricio).— ¡Se necesita unanimidad!

El señor LARRAÍN.— ¡Unanimidad que no hay!

El señor COLOMA.— ¡Claro que no!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¡Se requiere unanimidad!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, en el Senado -pueden revisar todos los proyectos que quieran- siempre se ha procedido así, porque el artículo 124, inciso primero, establece que cualquiera de las dos condiciones hace que la norma no quede aprobada automáticamente.

Siempre hemos aplicado de esa forma el artículo 124.

Y las modificaciones aprobadas por unanimidad en la Comisión, solo se votan separadamente si lo pide un señor Senador, pero en ese

caso no hay debate. Y así lo solicitaron dos o tres señores Senadores.

Por eso hemos estado votando todas las propuestas de a una, sin perjuicio de registrar las que requieren quórum especial.

El señor ESCALONA (Presidente).— En este caso, asumiría la filosofía que nos ha recomendado el señor Ministro: avancemos con buena voluntad, entremos en materia y, en consecuencia, hagamos el trabajo que nos corresponde.

Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, si hubiera habido buena voluntad, no se habría revisado todo el proyecto de la forma como se está haciendo, ni se habrían repetido infinitamente los argumentos, como hemos escuchado, sobre las mismas materias.

Por lo tanto, no es un problema de voluntad, sino de Reglamento. En ello el Senador Novoa tiene toda la razón.

El artículo 124, señor Presidente -al final, es usted quien debe interpretar y aplicar el Reglamento-, señala que se dan por aprobados los artículos o títulos que no hayan sido objeto de indicaciones -esto está fuera de discusión, pues ya se resolvió- ni de modificaciones. Es decir, si hubo indicaciones respecto de algunos artículos y estos no fueron enmendados por la Comisión en su debate en particular, se les aplica la misma regla que si no hubiesen sido objeto de indicaciones.

Por lo tanto, pido a la Secretaría que indique, no los artículos que no fueron objeto de indicaciones, porque eso ya se resolvió, sino los que, habiéndolo sido, no se modificaron en la Comisión. Porque estos últimos se debieran dar por aprobados, como se hizo con los primeros, salvo que haya indicaciones renovadas, en cuyo caso hay que verlas -pero ya venció el plazo para ello-, o que la unanimidad de la Sala acuerde revisarlas. Solo entonces se podrán tratar separadamente.

Y anticipo que no habrá unanimidad, por la forma como se ha producido este debate.

El señor ESCALONA (Presidente).— En todo caso, desde el punto de vista de la Mesa, el bloque de disposiciones a que se refieren los Senadores señores Novoa y Larraín ya está aprobado. Las normas que quedan no están en él.

El señor LARRAÍN.— Muchos de esos artículos no fueron modificados.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Recuerdo a Sus Señorías que, cuando se inició la primera sesión para debatir este proyecto, la Secretaría indicó los artículos que no habían sido objeto ni de indicaciones ni de modificaciones y que, en consecuencia, quedaban aprobados. Se leyó la lista.

Sin embargo, en ese momento fue rebatida aquella argumentación por uno o dos señores Senadores que solicitaban votación separada también respecto de esos artículos. Se resolvió que ello no procedía, porque dichos preceptos, de acuerdo con el Reglamento, quedaban aprobados automáticamente.

Eso fue lo que sucedió en la primera sesión.

Se acordó -porque así se pidió- que habría votación separada de las normas que seguían; vale decir, de aquellas que las Comisiones aprobaron por unanimidad, lo que no es habitual y que se aplica cuando lo solicita un señor Senador. Esto es lo que se ha estado haciendo.

El señor COLOMA.— Pero para ello se requiere la unanimidad.

El señor ESCALONA (Presidente).— Senador señor Coloma, ¿tiene alguna propuesta de orden?

El señor COLOMA.— Sí, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor COLOMA.— Simplemente, a fin de mantener la coherencia en el despacho de esta iniciativa, lo que no ha sido fácil, pido que votemos ahora lo que quedó pendiente. Se trata de la modificación al artículo 29, contenida en el numeral 24) del artículo 1°.

Me parece que este es el momento de hacerlo, porque, si no, eso va ir quedando atrás y después habrá que retomarlo con mucho cuidado.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar para un punto de Reglamento.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, como se hace una discusión reglamentaria respecto de cada artículo, sugiero que, una vez terminada esta sesión -porque creo que no vamos a avanzar más, y es bueno seguir en la línea que se está trabajando-, se reúnan los Comités para analizar el artículo 123 del Reglamento, cuyo inciso segundo dice: “La discusión se hará por artículos sucesivos. Sin embargo, la discusión particular de los códigos o de los proyectos de considerable extensión” -a mi juicio, este es el caso- “podrá hacerse por títulos o en otra forma, si la Sala así lo acuerda.”. Es decir, la mayoría.

Por lo tanto, pido que se reúnan los Comités después de la presente sesión para formular una propuesta sobre cómo despachar esta iniciativa en forma coherente, conforme al Reglamento.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, muchos Senadores, legítimamente, recurren al Reglamento cada vez que quieren seguir cierta línea de debate, y hacen prevalecer las mayorías. Yo hablo desde las minorías. Por cierto, aquí se trata del equilibrio de mayorías y de minorías.

Quiero recordar a los colegas de la Derecha que, cuando se aprobó el proyecto de Ley Antitabaco, los artículos unánimes aprobados en la Comisión de Salud fueron traídos a la Sala, y ellos mismos pidieron que se discutiera norma por norma para intentar derribar algunos preceptos. O sea, argumentaron en contra de lo que hoy día plantean.

El resultado fue que ciertos artículos aprobados por unanimidad en la Comisión fueron

modificados en la Sala.

En consecuencia, el Reglamento no se puede prestar para el uso arbitrario y discrecional de la mayoría de turno que haya en la Sala.

Señor Presidente, traigo al debate lo acordado por esta Sala respecto de esa normativa, donde hubo discusión sobre los artículos aprobados en forma unánime, tal como se reclama en esta oportunidad pero en sentido contrario, porque ahora se desea que no sean analizados. Sin embargo, en aquel instante se alegó para que fueran vistos. Así ocurrió, porque hubo mayoría.

Entonces, al final, el Reglamento es un mero instrumento, porque lo que prima es la voluntad política del objetivo. Aquí el propósito es que no se debata. Es decir, hay una constante acción para no discutir y no transparentar.

Por tanto, pido que se mantenga el criterio que la Mesa ha seguido y se discutan rápidamente las normas. Los Senadores que tengan que argumentar su voto que lo hagan; quienes no, que se abstengan de emitir juicio, con lo cual se apura el trámite.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, desafortunadamente, estamos dando una vez más, no un buen sino un triste espectáculo. Tratamos de convencernos a nosotros mismos, de tirarnos agua entre bomberos, de sacarnos la suerte entre gitanos, de convencernos entre políticos. Y esto, por lo menos, no nos conducirá a nada productivo.

Llevamos varios minutos en lo mismo. Todos quienes están presentes han sido testigos del tiempo que hemos perdido pero no en la discusión del proyecto.

La propuesta del Senador señor Zaldívar me parece del todo razonable: buscar un mecanismo para que, de una buena vez, podamos zanjar el debate de esta iniciativa. Por eso, sería pertinente celebrar una reunión de Comités,

después de finalizada esta sesión, a las 2 de la tarde, o si el señor Presidente lo estima conveniente antes; o bien, tome la firme decisión de votar con rapidez, conforme al proceso que se ha llevado adelante y así pronunciarnos de una vez por todas.

Pero hagamos algo, pues hemos perdido demasiado tiempo en discusiones que no conducen a ninguna solución.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se pondrá en votación la única disposición del texto comparado que quedó pendiente; vale decir, el número 24) del artículo 1° del proyecto que recae en el artículo 29. No es de quórum.

El señor LARRAÍN.— No tiene modificaciones.

El señor NOVOA.— Corresponde a un ejemplo de lo que hablamos recién.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se solicitó que el precepto quedara pendiente.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el numeral 24) del artículo 1° del proyecto, que incide en el artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura (20 votos favorables, 5 abstenciones y un pareo).**

Votaron a favor las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Girardi, Gómez, Muñoz Aburto y Navarro.

No votó, por estar pareada, la señora Allende.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, solicito que agregue mi voto de abstención, porque el sistema no lo registró.

El señor HORVATH.— Y mi voto positivo también.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dejará constancia en la Versión Oficial de la abstención del Senador señor Bianchi y de la intención de voto favorable del Honorable señor Horvath.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde pronunciarse sobre el artículo 43 contenido en el número 38) del artículo 1°, que no tuvo modificaciones. En todo caso, debo decir que la letra a) está aprobada, porque no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones. Por consiguiente, hay que votar las letras b) y c) que se agregan. Se trata de enmiendas propuestas por la Comisión de Pesca.

Cabe señalar que la Comisión de Hacienda, por su parte, le introdujo una modificación a la letra b) del mencionado precepto.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación el numeral 38) recaído en el artículo 43, letras b) y c).

—**(Durante la votación).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Solo deseo señalar, señor Presidente, que la modificación que se introdujo en la Comisión de Hacienda fue consensuada con el Ejecutivo para dejar en claro el tipo de recursos de que se trata y para que no se aleguen como pagados vía aportes a estudios, sino que se entregan a la institución del Estado respectiva. Obviamente, contra ellos se hace el crédito.

Es solo una adecuación formal.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el N° 38) del artículo 1° del proyecto, recaído en el artículo 43, letras b)**

y c) (24 votos a favor, 3 abstenciones y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Lagos, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron los señores Girardi, Muñoz Aburto y Navarro.

No votó, por estar pareada, la señora Allende.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde pronunciarse sobre el numeral 35), que reemplaza al artículo 43 bis de la ley vigente.

Al respecto, la Comisión de Pesca propone agregar en el artículo 43 bis la expresión “y B”, a continuación de “clase A”.

Por su parte, la Comisión de Hacienda, por mayoría de votos, propone rechazarlo.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Se va a votar lo que propone la Comisión de Pesca?

El señor ESCALONA (Presidente).— El señor Secretario clarificará qué se vota.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— ¿Señor Presidente, estamos en la letra c), donde se propone eliminar los incisos cuarto y quinto?

El señor LABBÉ (Secretario General).— No, señor Senador, estamos en el número 35).

La Comisión de Pesca propuso una modificación y la de Hacienda propone rechazar el artículo.

Pidió votación separada el Honorable señor Gómez.

El señor PIZARRO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente,

quiero hacer una consulta que me parece bien importante, porque el artículo establece que las licencias de clase A pagarán una patente a beneficio fiscal.

La Comisión de Pesca propone que, junto con los de la clase A, los titulares de licencias clase B también paguen.

Sin embargo, parece raro que la Comisión de Hacienda haya acordado rechazar el artículo; o sea, no quiere que se pague.

El señor ORPIS.— Exactamente.

El señor PIZARRO.— Entonces, no creo que la Comisión de Hacienda haya decidido eso, porque ella se caracteriza por actuar al revés: que se pague más.

En consecuencia, lo que corresponde es aprobar el texto de la Comisión de Pesca.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, el pronunciamiento de la Comisión de Hacienda no fue para incluir a las licencias de clase B en el pago, sino para rechazar la nueva patente y dejar vigente la anterior, menor a la que hoy día se paga. Eso se determinó en la Comisión tras un largo debate.

Aquí claramente hay un problema de cómo se consignó esto en el informe. Lo que nosotros votamos no fue para no incluir a los titulares de licencias clase B, sino para que se les rebajara la patente.

Ese fue el motivo de la discusión de la Comisión de Hacienda.

¿Qué argumentó el Ejecutivo? Que si nosotros rechazábamos esta norma, quedaba sin pagar patente el sector y nosotros lo que pedimos fue mantener la patente actual más el *royalty*.

Y eso, obviamente, es iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

El señor LAGOS.— ¡Superclaro!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, entiendo lo que pretendió hacer la Comisión de Hacienda. Sin embargo, como in-

dicó la Senadora señora Rincón, esta materia es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Si llegáramos a aprobar la proposición de la Comisión de Hacienda, todas las patentes correspondientes a licencias clase B quedarían exentas.

Entonces, lo lógico es no aprobar la sugerencia de la Comisión de Hacienda y mantener la de Pesca, de modo que paguen patentes ambas clases de licencias.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, ¿estamos votando lo que propone la Comisión de Pesca? ¿El número 35)? Eso es lo lógico.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Secretario va a señalar lo que se pondrá en votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, se pondría en votación la modificación propuesta por la Comisión de Pesca.

El señor NOVOA.— ¡No, señor Presidente! ¿Me permite?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa para un tema de Reglamento.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, lo que debe ponerse en votación es la sugerencia de la Comisión de Hacienda.

Obviamente, tiene razón la Senadora Rincón. Cuando se rechazó este artículo en Hacienda, el interés de quienes votaron en contra no era que no hubiera patentes.

El señor LAGOS.— ¡Obvio!

El señor NOVOA.— Por lo tanto, lo que debe hacerse es rechazar la proposición de Hacienda y aprobar la de Pesca; pero no podemos poner en votación el informe de la Comisión de Pesca sin antes pronunciarnos sobre el de Hacienda, que es el último.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

En consecuencia, abriremos la votación de lo consignado en el informe de la Comisión de Hacienda.

En votación.

¿Hay acuerdo para que intervenga el señor Ministro?

Acordado.

—(Durante la votación).

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Señor Presidente, en mi opinión, ya se ha esclarecido la votación. Para aquellos que quieren mantener el acuerdo, deben rechazar el informe.

Sin embargo, quiero adelantar que nosotros vamos a introducir un perfeccionamiento a la fórmula con el propósito de que, durante los próximos cinco años, se garantice a través de las patentes actuales la recaudación que existe en el sector.

Efectivamente -como todos saben- se vienen modificando las patentes, porque hoy día solo se paga conforme al Tonelaje de Registro Grueso (TRG) existente y no operativo. Si se crea un nuevo impuesto específico, el Ejecutivo -si eventualmente los Comités Científicos asignan menos cuotas en el futuro y, por tanto, el impuesto específico significa una menor recaudación- quiere que en los próximos cinco años -por eso vamos a presentar una modificación en la Comisión Mixta- podamos llegar a un perfeccionamiento para garantizar, a todo evento, un piso en función de las patentes actuales.

Y lo adelanto, porque creemos importante que, si finalmente el estado de las pesquerías hace caer las cuotas de acuerdo a lo que resuelvan los Comités Científicos, se mantenga la recaudación que hemos puesto en el informe financiero.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, resulta conveniente saber que en el proyecto, junto con esta nueva patente que es menor a la actual más el *royalty* que aún no existe, se consigna un artículo décimo sexto transitorio que rebaja en los primeros años la patente que establece el artículo 43 bis.

Me gustaría que el Ejecutivo se pronuncie

sobre esa materia, porque no es menor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, a mí me gustaría que nos informen cuánto vale la patente de tal empresa. Si tiene 10 por ciento del jurel ¿cuánto vale la patente? Si tiene 15 por ciento de la sardina ¿cuánto vale la patente?

¡Queremos cifras, números!

El señor ORPIS.— Ahí está.

El señor NAVARRO.— La ecuación contenida en las siete páginas que vienen con la fórmula del cálculo creo que ningún Senador en la Sala es capaz de descifrarla.

La voy a leer solo para que quede para la historia de la ley la fórmula de cálculo, que es una maraña indescifrable.

Entonces, mi duda consiste en que -esta es la única posibilidad que tenemos para hacer las consultas- no nos dijeron si va a haber *royalty* y cuánto va a valer, cuál va a ser la diferencia, cuánto se va a pagar, cuánto se va a recaudar.

El señor ORPIS.— ¡Estamos en el artículo de las patentes!

El señor NAVARRO.— Entiendo que es de responsabilidad fiscal que el señor Ministro nos diga cuánto espera recaudar el año 2013, porque ya tenemos más o menos claras la fórmula y las asignaciones. Entonces, cuánto espera recaudar el Fisco.

El señor ORPIS.— ¡Estamos en el 43 bis! ¡Ese es otro artículo!

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, lo que dijo la Senadora señora Rincón es efectivo. No sabemos cuál será la fórmula de cuánto van a pagar las empresas por patentes más el *royalty*, que no existe.

El señor ORPIS.— Eso está en el artículo 43 ter.

El señor NAVARRO.— Sé que está allí, pero en este artículo la pregunta es: ¿hay o no *royalty*, Senadora señora Rincón? ¿Se considera o no? Solo para claridad de lo que vamos a votar.

Señor Presidente, me voy a abstener en este

artículo.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ORPIS.— ¡Estamos hablando del 43 bis!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, quiero pedir el apoyo del Ejecutivo y que nos aclare esta materia.

En la ley hay una patente que hoy día se modifica y que, modificada, recaudaría sustantivamente menos que si no experimentara ningún cambio. Entiendo que la actual recauda entre 30 y 32 millones de dólares al año, y que la nueva allegaría recursos por 6 u 8 millones de dólares al año. Eso es lo que uno alcanza a divisar. Y paralelamente se establece un *royalty*.

Entonces, la pregunta que le quiero hacer al Ministro -por su intermedio, señor Presidente- es la siguiente.

El artículo décimo sexto transitorio, como señalaba la Senadora Rincón, rebaja en los primeros años la patente que establece el nuevo artículo 43 bis. Mi consulta -porque a ratos cuesta descifrar esto- es: si la patente anterior se cambia por una nueva, que recaudaría entre 6 y 8 millones de dólares, ¿contempla el artículo décimo sexto transitorio una rebaja adicional a esa patente nueva?

¿Me explico, señor Ministro?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Señor Presidente, permítame hacer una introducción para definir el marco, y luego la señora Mónica Ríos podrá precisar con mayor detalle aquello que se estime necesario.

Quiero recordar que la única recaudación que obtiene el Fisco en materia de pesca extractiva proviene del sector industrial. Como se aprecia en el informe financiero, no hay ninguna recaudación que provenga de la pesca

artesanal.

Sin embargo, una vez que la nueva ley sea promulgada, el 55 por ciento de los recursos van a ser capturados por el sector artesanal.

Es importante aclararlo, porque, si bien se introduce una patente para los pescadores artesanales de mayor tamaño, simultáneamente se incorporan dos cambios.

El primero es que ellos podrán descontar de la patente el costo del posicionador satelital, la mantención y las certificaciones. Por lo tanto, en el informe financiero la recaudación de la pesca artesanal es cero.

Cuando propusimos descontar de la patente dos de esos instrumentos, los pescadores artesanales solicitaron que, dado el costo de vigilancia que tienen en las áreas de manejo, se eliminara también la patente que los pescadores artesanales pagan por dicho concepto, que era la única recaudación que obtiene el Fisco de parte de ellos. Nosotros acogimos ese planteamiento, pues preferimos que inviertan en vigilancia en sus áreas de manejo, ya que, efectivamente, muchas veces les entran a robar los recursos y queremos que haya sustentabilidad.

En consecuencia, el informe financiero es muy claro: no hay ninguna recaudación fiscal proveniente del sector artesanal.

Además, en otro artículo -ya lo habíamos hecho con anterioridad en una ley miscelánea- se elimina el pago y las deudas de todos los algueros, y ahora se extiende el beneficio a aquellos con más de 50 hectáreas -algunos son sindicatos- en la Décima Región de Los Lagos, en el sur en general.

Por lo tanto, esta ley no importa mayor recaudación para el Fisco. Y vamos a crear el IDEPA para apoyar a los pescadores artesanales en su desarrollo empresarial y para que incorporen más valor agregado a sus productos.

¿Y por qué hay una menor recaudación? Porque cuando el Estado transfiere recursos de la industria a la pesca artesanal está transfiriendo gratuidad.

Por consiguiente, tenemos que dejar claro

-y así aparece reflejado en el informe financiero- que, como en virtud del fraccionamiento se va a transferir a los artesanales un 3 por ciento de la cuota que le corresponde al sector industrial, el Estado va a recaudar menos.

Ahora, ¿cómo tributa el sector industrial? Porque yo he escuchado decir que le damos gratuidad y eso aparece después en los medios de comunicación. Obviamente, ese sector paga impuestos como cualquier otro. ¿Cómo? Hasta hoy ha sido siempre solo por concepto de patentes, las cuales se hallan vinculadas a los TRG, que datan de hace diez años. De esta manera, hoy se paga patente por naves que no se usan. No obstante, haciéndonos eco de lo planteado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y con los cambios que se están llevando a cabo para que entren nuevos actores, las naves quedarán separadas de las autorizaciones. Y entonces, al no estar vinculadas, ya no servirán las que se encuentran varadas, que no se usan para extraer recursos. Pero las patentes están planteadas así desde hace diez años.

Ahora bien, ¿por qué se modifican? Porque ahora su cálculo se hará sobre la base de TRG operativos, esto es, por las naves que la flota industrial utilice para obtener los recursos y se pierde la historia de las que están paradas desde hace una década por el límite máximo de captura.

Sin embargo, si bien habrá una disminución por concepto de pago de patentes, se crea un impuesto específico que, en el fondo, como cualquier otro de la misma naturaleza, es precio por cantidad: P por Q.

Aunque sé que es complejo de entender, la fórmula es clara y permite que los precios se vayan actualizando en función de los que se obtengan en las licitaciones.

El precio es el precio playa, establecido en forma clara, el cual se indexa para que, si las licitaciones arrojan un mejor valor en el tiempo, se pueda optar por aquellos contenidos en la información que se recoja.

Y la cantidad no será definida ahora por la autoridad o el Consejo Nacional de Pesca -este es el último año en que este organismo estará a cargo de dicha labor- sino, a partir del 2013, por los Comités Científicos.

Entonces, lo que nosotros queremos plantear en la Comisión Mixta es una modificación, fruto del debate que hubo en la Comisión de Hacienda del Senado, que, en el caso de que el Q, fijado por los Comités Científicos, por el P, que aparece en la fórmula, dé lugar finalmente a una disminución, permita que la recaudación de las patentes siga operando al menos por cinco años más -sacando, obviamente, la transferencia del fraccionamiento que se ha realizado- y que, a partir de eso, la que resulte mayor de las dos -cualquiera- gatille la nueva recaudación fiscal.

Todo esto figura en el informe financiero y, como digo, nosotros vamos a hacer una precisión para que, si por cualquier motivo el Q cae mucho más de lo esperado, la recaudación no se vea afectada y se mantenga la actual, al menos los cinco años siguientes, la que -repito- está basada en patentes calculadas en función de TRG no operativos.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Ministro.

El Senador señor Orpis no hará uso de la palabra.

En consecuencia, terminada la votación.

—**Se rechaza la proposición de la Comisión de Hacienda recaída en el artículo 43 bis (19 votos en contra, 9 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvieron la señora Rincón y los señores Bianchi, Girardi, Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Navarro, Quintana y Tuma.

No votó, por estar pareada, la señora Allende.

El señor HORVATH.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, quería fundamentar el voto porque aquí se han planteado algunos temas que no son menores.

De partida, cabe relevar lo que ha señalado el Ministro en el sentido de que se va a asegurar un ingreso mínimo, independiente de que bajen las patentes. Eso es muy importante, porque este ingreso, si bien no está directamente relacionado, por la vía del presupuesto se reconvierte en una fuente de financiamiento del Fondo de Administración Pesquera (FAP), que es justamente el que va a financiar las plataformas sociales de los trabajadores de la industria y de los pescadores artesanales.

Por lo tanto, hay que tener claro este punto al momento de la votación en la instancia correspondiente.

En seguida deseo señalar, en forma muy breve, que la industria no solo ingresa por el lado de las patentes, a las que ahora se suma un impuesto específico por la cantidad capturada -de la cual hay un ejercicio entregado en la Comisión Hacienda, con un modelo de crecimiento o variación recurso por recurso-; también se ha calculado cuánto ingresará anualmente el Estado por los siguientes conceptos: IVA, 28.500 millones de pesos; empleo: 1.900 millones de pesos, sin considerar las rentas; impuesto a la renta, 26.750 millones de pesos, a lo cual se suman contribuciones y todo un efecto indirecto.

Así que hay que tener completas las cifras para poder evaluar el sistema.

Gracias, señor Presidente.

Voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Horvath, ya que la votación concluyó.

Son casi las 2 de la tarde, de modo que voy a levantar la sesión y a citar a reunión de Comités en la sala adjunta, sin perjuicio de dar curso a una petición de oficio que ha llegado a la Mesa.

Se levanta la sesión.

PETICIÓN DE OFICIO

—El oficio cuyo envío anunció el señor Presidente es el siguiente:

De la señora ALLENDE:

Al señor Ministro de Educación, para que entregue al Senado, en carácter urgente, diversos antecedentes relacionados con **SITUACIÓN JURÍDICA Y POSIBLE CIERRE DE UNIVERSIDAD DEL MAR.**

—Se levantó la sesión a las 13:59.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

